

San Rafael y su necesario reconocimiento

24/10/2023

Dentro del calendario católico, el 24 de octubre se conmemora la festividad de San Rafael Arcángel y, obviamente, para nuestro departamento no es un día más. Históricamente, las fiestas patronales sirvieron, además de su obvio contenido litúrgico religioso, para que una parte importante de la atención provincial se centrara en nuestra tierra puesto que lo más granado de la clase dirigente local, provincial y hasta nacional se reúne año tras año a fin de departir sobre el pasado, presente y futuro del departamento y la región.

A diferencia de lo tradicional, este año el Almuerzo de las Fuerzas Vivas que desde hace años organiza la centenaria Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria local se realizó en un día diferente al 24 de octubre. En esa ocasión, los reclamos del presidente de la entidad, Hugo Tornaghi, no tuvo demasiadas respuestas por parte del gobernador Rodolfo Suarez, próximo a dejar su cargo.

De un tiempo a esta parte, los reclamos al Gobierno provincial –a veces planteados por la propia Cámara y otras por los responsables del municipio local- han pasado por un reparto más equitativo de algunos de los fondos de las arcas provinciales para determinados fines (desde elementos de seguridad hasta las promociones turísticas, entre otras). Desde el oficialismo provincial siempre se aseguró que esa igualdad está garantizada y allí, habitualmente, se enciende la controversia. Los fondos de Portezuelo son aún una incógnita en cuanto a su destino, por caso.

Ni propios ni extraños pueden ni deben dejar de reconocer la importancia de San Rafael en el escenario provincial. Los signos políticos de sus conductores –contrarios en la actualidad y en el futuro cercano- no deberían ser un obstáculo para que esa importancia sea reconocida, valorada y

apoyada.

Según la liturgia católica, el arcángel Rafael encarna el papel de sanador y salvador. Ojalá nuestro patrono, con sus virtudes, guíe las actuaciones de los dirigentes terrenales en un momento donde nuestro departamento, al igual que el país y la provincia, las requiere de forma impostergable.